



RIO GALLEGOS, 21 MAYO 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.734/02 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión solicita autorización para el dictado del Curso - Taller "Arboles en la Ciudad" que estará a cargo del Ing. Forestal Boris Díaz entre los días 03 de junio al 06 de julio del corriente año;

Que los destinatarios del mencionado Taller son docentes de EGB y Polimodal de todos los niveles;

Que los objetivos principales de esta actividad es que los participantes tengan la posibilidad de identificar problemas de caracterización del arbolado urbano, analizando sus causas y evaluando la factibilidad de diferentes alternativas de solución;

Que el Ingeniero responsable del dictado es docente, ad-honorem de esta casa, por lo que solicita el 70% de lo recaudado;

Que la Secretaría de Extensión propone los siguientes aranceles, participantes externos \$30,00, docentes UNPA \$20,00 y alumnos de esta Universidad \$10,00;

Que se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

**LA DECANA
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE :**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el dictado del Curso - Taller "Arboles en la Ciudad" que estará a cargo del Ing. Forestal Boris Díaz entre los días 03 de junio al 06 de julio del corriente año.-

ARTICULO 2º.- FIJAR los siguientes aranceles, participantes externos \$30,00, docentes UNPA \$ 20,00 y alumnos de esta Universidad \$10,00.-

ARTICULO 3º.-SOLICITAR al Sr. Rector la autorización del 70% de lo recaudado a ser percibido por el Ingeniero Forestal Boris Díaz.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Secretaría de Extensión, Jefatura de Administración, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

7

Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG